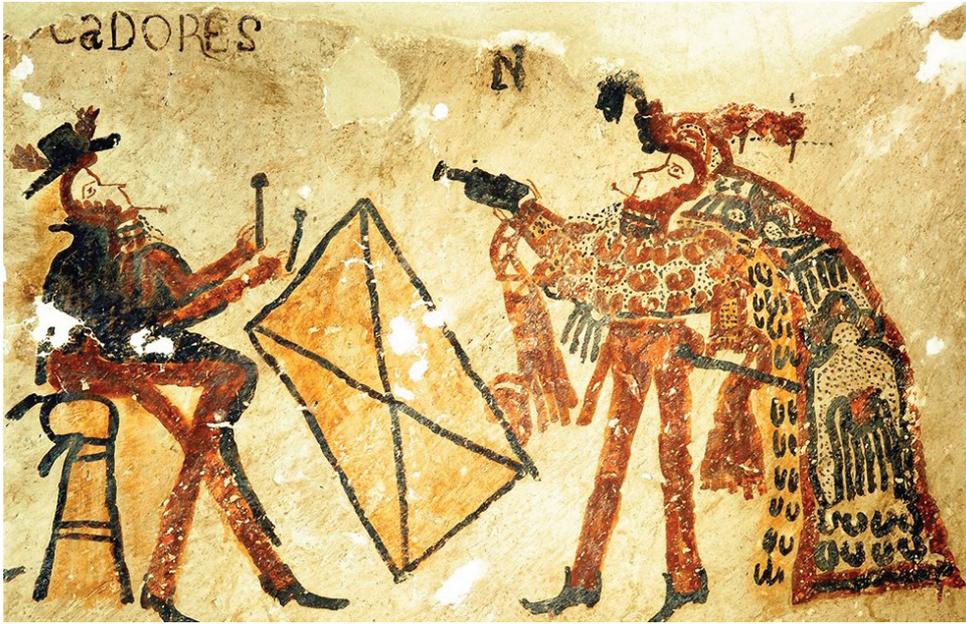


MESOAMÉRICA



MESOAMÉRICA

A la memoria de
Stephen A. Webre (1946–2022),
investigador intrépido e incisivo,
incondicional paladín de CIRMA
y la revista *Mesoamérica*.

MESOAMÉRICA

Años 39-41, números 60/61, 2018-2020

EDITOR

W. George Lovell

EDITORES DE RESEÑAS

Catherine Komisaruk y W. George Lovell

CONSEJO EDITORIAL

Marta Casaús Arzú, Demetrio Cojtí Cuxil, Beatriz Cortez, Darío Euraque,
Coralia Gutiérrez, Walter Little, Karl Offen y Terance L. Winemiller

CONSEJO CIENTÍFICO

Arturo Arias, Rina Cáceres, Robert M. Carmack,
W. George Lovell, Alain Musset, Werner Mackenbach,
y Mario Humberto Ruz Sosa

TRADUCTORA Y ASISTENTE DE REDACCIÓN

Sara Martínez Juan

DIAGRAMADORA Y ASISTENTE DE REDACCIÓN

Guisela Asensio Lueg

MESOAMÉRICA

AÑOS 39-41, NÚMEROS 60/61, 2018-2020



PLUMSOCK
MESOAMERICAN
STUDIES



ILUSTRACIÓN DE PORTADA:

Murales mayas de Chajul, Guatemala.

Detalle de las pinturas en la pared oeste de la casa 3 (panel 1)

Fotografía por Robert Słaboński.

CORRESPONDENCIA

MESOAMÉRICA

Institute for Mesoamerican Studies

University at Albany, SUNY

Arts & Sciences 233

1400 Washington Avenue

Albany, NY 12222

mesoamerica.editorial@gmail.com

www.mesoamericarevista.org

© 2023

Plumsock Mesoamerican Studies / CIRMA

www.plumsock.org / www.cirma.org.gt

ISSN 0252-9963

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN: Volver a la vida ix

ARTÍCULOS

JAROSŁAW ŻRAŁKA, KATARZYNA RADNICKA, MONIKA BANACH,
LUCAS ASICONA RAMÍREZ, MARÍA LUISA VÁZQUEZ DE ÁGREDOS-PASCUAL,
CRISTINA VIDAL-LORENZO, LARS FRÜHSORGE Y JUAN LUIS VELÁSQUEZ 1

Las pinturas murales mayas de Chajul, Guatemala
Maya Wall Paintings from Chajul, Guatemala

WILLIAM R. FOWLER, PEDRO ANTONIO ESCALANTE ARCE
Y DAVID CALOGERO MESSANA 25

Ciudad Vieja, El Salvador: orígenes y materialidad urbana
de la primera villa de San Salvador
*Ciudad Vieja, El Salvador: Origins and Urban Materiality
of the First Villa of San Salvador*

VICTOR CASTILLO Y MARGARITA COSSICH VIELMAN 41

Comunidades bi-étnicas en las Tierras Altas de Guatemala en el siglo XVI
Bi-ethnic Communities in the Highlands of Guatemala during the Sixteenth Century

RICARDO CASTELLÓN 59

Del *Sacbe* al Macadam: los caminos de El Salvador, siglos XVI al XIX
From Sacbe to Macadam: The Roads of El Salvador, 16th to 19th Centuries

STEPHEN A. WEBRE 80

Un alcalde mayor curioso: observaciones de don Martín Alfonso Tovilla
sobre la etnografía e historia natural de Guatemala, 1631–1635
*A Curious Magistrate: Observations of Don Martín Alfonso Tovilla
on the Ethnography and Natural History of Guatemala, 1631–1635*

- AMÉRICA NAVARRO-LÓPEZ, PEDRO URQUIJO TORRES
Y GERARDO HERNÁNDEZ-CENDEJAS 89
Frontera colonial y espacios vacíos:
Santa María del Río, Nueva España, 1650–1765
*Colonial Frontier and Empty Spaces:
Santa María del Río, New Spain, 1650–1765*
- ANA SOFÍA SOLANO ACUÑA 118
Tierra y vida para administrar:
resistencia guaymí en el occidente de Panamá, 1880–1925
*Administering Earth and Life:
Guaymí Resistance in Western Panama, 1880–1925*
- KARL OFFEN 136
Subsidio de la naturaleza: las tortugas verdes en el Gran Caribe colonial
Subsidy from Nature: Green Sea Turtles in the Colonial Caribbean
- ROBERTO GARCÍA FERREIRA 158
Honduras, el “rufián” de “una piratería internacional”:
Ramón Villeda Morales en la Embajada de Chile en Tegucigalpa,
noviembre de 1954
*Honduras, the “Ruffian” of “International Piracy”: Ramón Villeda Morales
at the Chilean Embassy in Tegucigalpa, November 1954*
- RESEÑAS
- Juan Pablo Gómez, *Autoridad/Cuerpo/Nación:
batallas culturales en Nicaragua (1930–1943)*
por EIMEEL CASTILLO 178
- Douglass Sullivan-González, *The Black Christ of Esquipulas:
Religion and Identity in Guatemala*
por BRIANNA LEAVITT-ALCÁNTARA 181
- Robert M. Carmack, *The Indigenous Peoples of Mesoamerica
and Central America: Their Societies, Cultures, and Histories*
por W. GEORGE LOVELL 183
- Stacey Schwartzkopf y Kathryn E. Sampeck, editores,
Substance and Seduction: Ingested Commodities in Early Modern Mesoamerica
por ALVIS DUNN 186

Anthony W. Fontes, <i>Mortal Doubt: Transnational Gangs and Social Order in Guatemala City</i> por MICHELLE MORAN-TAYLOR	188
Susana Draper, <i>1968 Mexico: Constellations of Freedom and Democracy</i> por AARON SCHNEIDER	192
Alanna Cant, <i>The Value of Aesthetics: Oaxacan Woodcarvers in Global Economies of Culture</i> por MATTHEW TAYLOR	194
IN MEMORIAM	
Nora C. England (1946–2022) por SUSANNA SHARPE	197
Diane M. Nelson (1963–2022) por CARLOTA McALLISTER y ELIZABETH OGLESBY	205

Ana Sofía Solano Acuña*

TIERRA Y VIDA PARA ADMINISTRAR:
RESISTENCIA GUAYMÍ
EN EL OCCIDENTE DE PANAMÁ, 1880–1925

Resumen

Este artículo propone recuperar una representación más completa de la relación entre la Nación y las comunidades indígenas guaymí en el occidente panameño entre 1880 y 1925. Desde esta perspectiva se busca reconstruir las imágenes que permearon las políticas y las prácticas de atención, pero principalmente recuperar del olvido las múltiples formas de resistencia que diseñaron y llevaron a la práctica los sectores indígenas. El estudio se llevó a cabo a partir de documentación ubicada en el Archivo Nacional de Panamá, informes de viajeros, reflexiones de intelectuales y políticos, y prensa de la época. La lectura cruzada de estas fuentes permitió reconstruir el recorrido ideológico que fraguó el proceso de desindianización-ciudadanización y desplazamiento territorial, así como dimensionar la cultura de la resistencia indígena a lo largo del tiempo.

ADMINISTERING EARTH AND LIFE:
GUAYMÍ RESISTANCE IN WESTERN PANAMA, 1880–1925

Abstract

This article examines relations between the nation state and indigenous Guaymí communities in western Panama between 1880 and 1925, focusing primarily on the various strategies of resistance mounted by native actors. Research findings come from documentation housed in the National Archives of Panama as well as travellers reports, reflections of intellectuals and politicians, and the contemporary press. A careful reading of these sources facilitates the ideological reconstruction of the process of de-Indianization and citizenship, territorial displacement, and long-term indigenous resistance.

INTRODUCCIÓN

Después de su independencia de España, el 28 de noviembre de 1821, Panamá decidió incorporarse a la Gran Colombia en una relación que fue tirante hasta el día de su independencia definitiva el 3 de noviembre de 1903. Entre

* Ana Sofía Solano Acuña (costarricense), antropóloga social, obtuvo su doctorado en Historia y Estudios Humanísticos en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Actualmente es docente de la Escuela de Historia e investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional de Costa Rica. Su dirección de correo electrónico es ana.solano.acuna@una.ac.cr.

las denominaciones que ostentó están: Departamento del Istmo (1821–1840), Estado Libre del Istmo (1840–1841), Departamento de Panamá (1842–1855), Estado de Panamá (1855–1862), Estado Soberano de Panamá (1863–1886) y nuevamente Departamento de Panamá (1886–1903). El período de estudio aquí planteado obedece, entonces, a dos momentos políticos y administrativos, mismos que tuvieron muchas diferencias entre sí, pero también numerosas semejanzas y continuidades.

Durante estos cuarenta y cinco años de estudio, las comunidades indígenas se encontraban separadas de la vida social —fuera del régimen de ley y de la vida civil y cristiana, una situación que facilitó su desconocimiento y posterior olvido—. Para este momento surgieron propuestas interpretativas y administrativas de corte evolucionista, al igual que en otros países de Latinoamérica, que explicaron el rezago y los males de la Nación a partir de la condición indígena de una parte importante de su población; por lo que algunas de las propuestas para la búsqueda del progreso nacional se alinearon con políticas de mestizaje, asimilación y aculturación.¹

Un elemento en común que tienen las dos experiencias estudiadas fue el desconocimiento que las administraciones tenían sobre el territorio occidental de Panamá (frontera con Costa Rica) y las cualidades de las poblaciones que en él habitaban. En 1839 el Congreso de la Nueva Granada ordenó levantar una carta corográfica, la cual se inició nueve años después a partir de la contratación de Agustín Codazzi, quien había realizado la carta corográfica de Venezuela y se desempeñaba como Inspector del Colegio Militar de Bogotá.

Durante diez años Codazzi trabajó en la carta corográfica, misma que no pudo concluir y que fue continuada por Felipe Pérez Manosalva, quien finalmente la publicó bajo el nombre de “Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia”. En esta obra se representó una unión que incluía nominalmente a Panamá, pero, a su vez, promovía una imagen difusa, con especial dificultad para definir la frontera con Costa Rica en términos políticos y culturales.² La necesidad de conocer las tierras más occidentales del istmo y de la unión colombiana fue una preocupación constante referida en la documentación oficial y en los informes de viajeros y científicos hasta entrado el siglo XX.

Un hecho importante a considerar sobre los estudios que involucran identidades étnicas en Panamá es la dificultad que ha tenido la historiografía tradicional para incorporar a estos sectores en los relatos, resultando en represen-

¹ Carlos Luis del Cairo Silva, “El eco-nativo: construcción eficaz en tiempos de discriminación cultural”, en *Universitas Humanística* 57 (2004), págs. 27–37.

² Ana Sofía Solano Acuña, “Imágenes de la memoria y el poder: los guaymí del occidente de Panamá en la conformación del Estado Nacional (1880–1925)” (Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2019).

taciones borrosas e incompletas y en imágenes de sujetos sociales sin capacidad de agencia.

En Panamá la violencia se ha instaurado como un mecanismo legítimo del Estado para administrar a las poblaciones indígenas desde hace ya bastante tiempo, concibiendo el proyecto siempre incompleto y urgente de redefinición.³ En el caso particular de las comunidades indígenas de estudio en este trabajo, es posible identificar cuatro grandes momentos dentro de un largo ciclo de violencia: (1) el período español desde el momento de contacto hasta 1821; (2) dentro del proyecto colombiano hasta la Guerra de los Mil Días; (3) el período panameño a partir de 1903; y (4) el período actual en que la amenaza de la seguridad territorial es una mezcla entre el Estado y el capital extranjero y extractivista.

La violencia, en sí misma, se gestaba en la vida cotidiana “normal” y solamente se hacía notoria a los ojos de los otros cuando los sectores oprimidos se mostraban a través de formas de confrontación como el motín o la rebelión. Las causas estructurales de esta violencia se pueden identificar con las “causas determinantes” de la misma, diferentes de las llamadas “causas desencadenantes” —hechos o situaciones fortuitas— que precipitan una trifulca indígena en sus diversas magnitudes.⁴

Este enfoque de análisis se refiere a la “cultura de resistencia” como una lucha activa (puede ser silenciosa y cotidiana) que pretende mantener los aspectos ideológicos, culturales y materiales para la reproducción de la filiación étnica y cultural. Se relaciona con la lucha en favor de un conjunto de referentes culturales asumidos por una sociedad para su configuración identitaria en un momento dado de su proceso histórico.⁵

EL PUEBLO GUAYMÍ DEL OCCIDENTE PANAMEÑO

El etnónimo de guaymí se encuentra en las fuentes oficiales desde el período de la conquista española y se utilizó para hacer referencia a poblaciones indígenas de un vasto territorio entre Costa Rica y Panamá. Esta región no fue totalmente controlada durante el período español y todavía en el período de unión a Colombia se mantuvo como una de las grandes preocupaciones de

³ Veena Das y Deborah Poole, “El estado y sus márgenes: etnografías comparadas”, en *Cuadernos de Antropología Social* 27 (2008), págs. 19–52.

⁴ Coralia Gutiérrez Álvarez, “El estudio de la rebeldía indígena según Severo Martínez Peláez”, en *Bajo el Volcán* 19 (2012), págs. 57–77.

⁵ Miguel Bartolomé, *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México* (México: Editorial Siglo Veintiuno, 1997).

Bogotá debido a la escasa información que se tenía de estas tierras y sus gentes. A lo largo de los años, así como en el presente, el occidente panameño ha sido asediado por su ubicación estratégica y también por sus recursos naturales.

La historiografía centroamericana y colombiana ha dedicado algunas referencias fragmentadas a este pueblo indígena “bisagra” entre estos dos espacios, resultando en lecturas incompletas que omiten las dinámicas surgidas en casi la mitad del territorio actual de Panamá durante el período de estudio.

En torno al origen de los guaymí, o a lo que abarca dicho etnónimo, se han generado hipótesis diversas. Una de ellas la planteó el investigador francés Alphonse Pinart, quien indicó que los guaymí fueron el resultado de la fusión de dorasques, changuenas, chirilues, irbolos, chalivas y suasimis, fenómeno que, según él, explicaría la desaparición de estas poblaciones.⁶

Los sujetos de habla buglere también aparecen en las fuentes documentales consultadas para este estudio como bobota, bocota, bofota, bogota, bokota, bukueta, murire, norteño, veraguas sabanero o sabanero; y los de habla ngäbere como ngöbere, ngäbe y valiente o moveré.⁷

En sus estudios doctorales, Philip Donald Young planteó que las comunidades que visitó en el norte de Panamá durante su trabajo de campo contaban con una larga trayectoria en la región, algo que los vinculaba a los “antiguos”. Esta sobrevivencia la explicó a partir de la importancia de las uniones matrimoniales y su materialización en la interconexión territorial a través de esos vínculos de parentesco.⁸

En la actualidad, los descendientes de los guaymí se encuentran ubicados en Costa Rica y Panamá en cinco Territorios Indígenas (Coto Brus, Osa, Abrojo Montezuma, Altos de San Antonio y Conte Burica) declarados por ley, en el primer caso, y en la Comarca Ngäbe-Buglé y territorios anexos, en el segundo (Figura 1). En los últimos treinta años estas poblaciones han reivindicado los etnónimos de ngäbes y buglés, haciendo alusión a las lenguas chibcha que aún se mantienen vigentes en ambos países.

Su economía actual recae sobre el desarrollo de labores agrícolas, tanto en lo propio como en quehaceres de peonaje en plantaciones, haciendas y fincas.

⁶ Alphonse Pinart, *Noticias de los indios del departamento de Veragua y vocabulario de las lenguas guaymí, norteño, sabanero y dorasque*. Tomo IV, Colección de lingüística y etnografía americanas (San Francisco: Editorial Imprenta de A. L. Bancroft, 1882), pág. 7.

⁷ Ana Sofía Solano Acuña, “Deterritorialización y ciudadanización de los Guaymí”, en *Revista Geográfica de América Central* 61E: 3 (2018), págs. 523–536.

⁸ Philip Donald Young, “The Ngawbe: An Analysis of the Economy and Social Structure of the Western Wuaymí of Panamá” (Tesis de doctorado, University of Illinois, 1968).

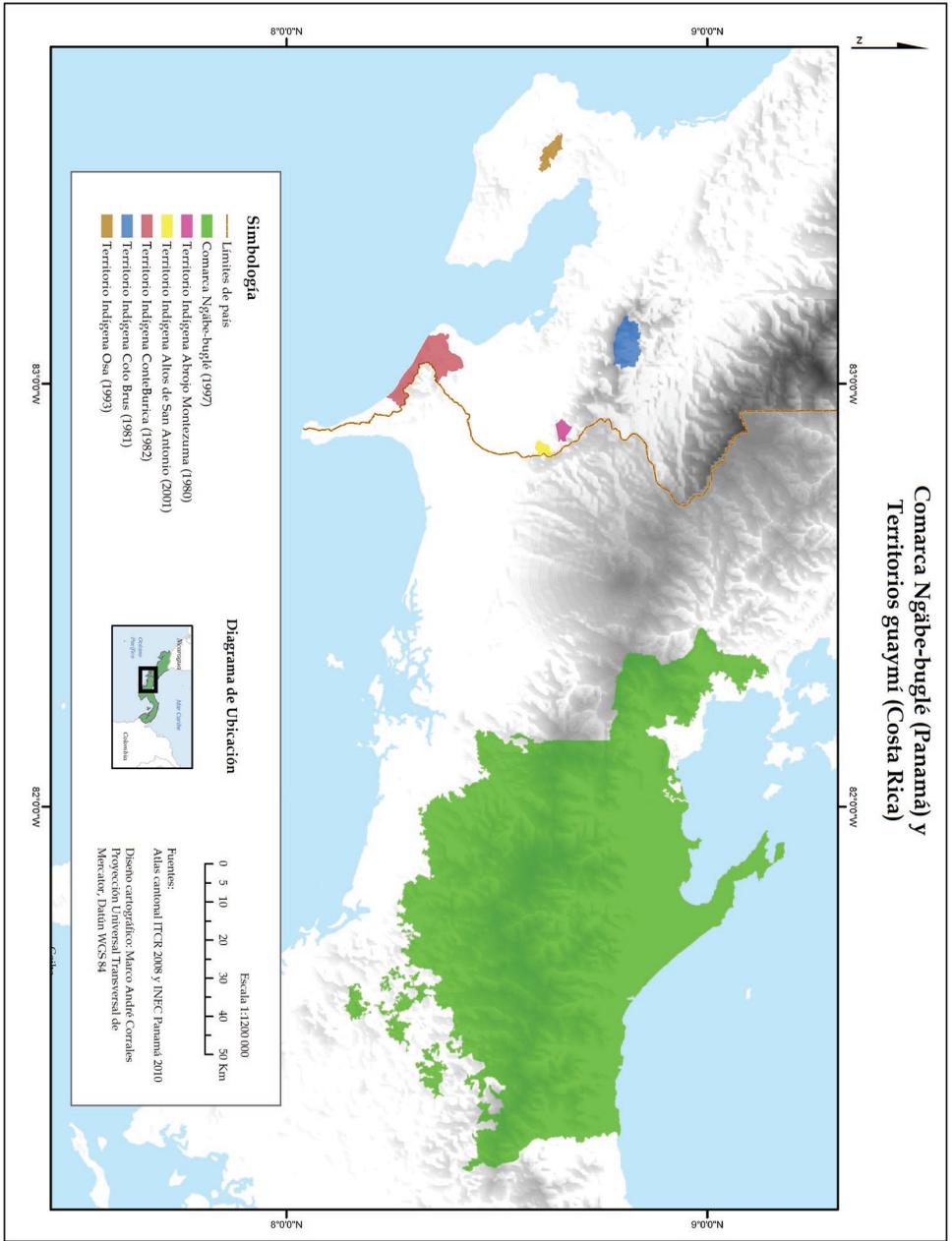


FIGURA 1

Es así como el café y el banano son dos actividades económicas que movilizan a la población de un país al otro, estableciendo migraciones pendulares que dependen del precio de los frutos en el mercado internacional, la maduración y el volumen de las cosechas y las disposiciones nacionales de ambos países, como ocurrió en las cosechas cafeteras (2020–2021) durante la pandemia de COVID-19.⁹

REPRESENTACIÓN DE LO REGIONAL Y LO INDÍGENA

Durante el siglo XIX la clasificación étnica de la población se consolidó como el motor para la justificación de la desigualdad social y la inequidad.¹⁰ La misma se sostuvo en representaciones que pretendieron justificar las prácticas de aculturación, la disposición de las tierras y los recursos naturales, y la apropiación de la cultura material producida por los antepasados de estas poblaciones. Asimismo, se exacerba la confrontación naturalizada entre las provincias del Caribe y las provincias andinas como antítesis de condiciones dadas para alcanzar la “civilización”. Los Andes “parecen haber sido idealmente creados para producir un individuo moral e intelectualmente superior”, mientras que el Caribe albergaba a los “otros”, constituyéndose un espacio (a su vez internamente heterogéneo) racializado con dificultades para el “progreso”.¹¹

La mayoría de los sectores indígenas se encontraban “separados de la vida social” y “fuera del régimen de la ley, de la vida civil y cristiana”,¹² condición óptima para caer en un “olvido”. Es así como las representaciones y los mecanismos de atención estuvieron marcados por la disipación y la visión borrosa respecto a la existencia indígena.

Las descripciones que el viajero Orlando Roberts ofreció, a partir de su estancia en la tierra de los indios valientes, evidenciaron la separación y el aislamiento en que se encontraban las poblaciones alrededor de la Laguna de Chiriquí

⁹ Ana Sofía Solano Acuña, “Derecho a la salud materna de las mujeres ngäbes y buglés en Costa Rica: mitos, percepciones y discriminación”, en *Ambigua* 7 (2020), págs. 267–288.

¹⁰ Marta Elena Casaus Arzú, “El mito impensable del mestizaje en América Central: ¿una falacia o un deseo frustrado de las élites intelectuales?”, en *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40 (2014), págs. 77–113.

¹¹ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717–1821)* (Bogotá: Banco de la República / El Áncora Editores, 1998), págs. 53–54.

¹² Patricia Pizzurno Gelós, *Memorias e imaginarios de identidad y raza en Panamá, siglos XIX y XX* (Panamá: Editorial Mariano Arosemena, 2011), pág. 80.

y en las cercanías del río Cricamola.¹³ El espacio fue un lugar sin control donde la autoridad la ejercieron de forma exclusiva los indígenas, quienes, además, construyeron relaciones menos tirantes con los ingleses que con los individuos de origen español. En este contexto la Cordillera Central de Panamá cumplió la función de una barrera natural, proyectando las relaciones comerciales, sociales y políticas hacia el Caribe.

Para 1852, el político colombiano Tomás Cipriano de Mosquera describió a Bocas del Toro y a la desembocadura del Chagres como los “lugares más sucios e insalubres de la Nueva Granada”; en cuanto a la frontera occidental (límite con Costa Rica), la representó como un lugar de entera inseguridad a raíz de “las pretensiones ambiciosas que nacen de la rivalidad de los pueblos limítrofes”.¹⁴ Alertó acerca del escaso conocimiento que existía de la geografía y la población de Veraguas y Chiriquí, pero puso especial atención en la riqueza aurífera que, a su criterio, existía en la primera. Según él, la población que habitaba esta región “eran sin duda de la raza Caribe”, de las cuales quedan “algunas naciones en estado salvaje” y otras obedecen a “hordas insignificantes” que han sido “reducidas al estado social” y que en algunos casos conservaban su idioma.

Para el año de 1856, el rotativo *El Comercio* de Lima (fecha del 11 de setiembre) reveló que el Gobierno de la Nueva Granada contaba con tres escenarios en cuanto al dominio y control del territorio. El primer escenario correspondía a aquellos lugares donde se reconocía la autoridad nacional y se respetaba; el segundo escenario correspondía a rincones donde apenas era respetada; y el tercero a aquellos espacios remotos, “extremidades del Estado”, donde el Gobierno era del todo desconocido. A esta última categoría pertenecía Panamá, del que se decía que “ha estado en parte bajo el mando de los empleados de ferrocarril, pero más aún bajo el populacho de mestizos y zambos que infesta el término del camino”. Además, “los indios y jentes de color del Istmo parecen estar persuadidos de que el ferrocarril los está arruinando. ¿Podemos esperar razonablemente que un gobierno, pobre, débil y decrepito, como el de la Nueva Granada, sea capaz de mantener en freno las pasiones que esta creencia puede excitar?”¹⁵

Tres años más tarde, en el mismo rotativo, fecha del 2 de agosto de 1859, se representó a los indios de Chiriquí como “feroces i guerreros, de formas elevadas i poderosas, de carácter taciturno y circunspecto, i en extremo cautos i políticos

¹³ Orlando Roberts, *Narración de los viajes y excursiones en la costa oriental y en el interior de Centroamérica 1827*. Colección cultural 1 (Managua: Banco de América, 1978), pág. 30.

¹⁴ Tomás Cipriano de Mosquera, *Memoria sobre la geografía, física y política de la Nueva Granada* (Nueva York: Imprenta S.W. Benedict, 1852), pág. 51.

¹⁵ *El Comercio* (11 de setiembre de 1856), pág. 3.

en su proceder”. La nota de prensa indicó además que eran de “origen caribe i que se diferenciaban en maneras i costumbres i apariencia de los habitantes del Pacífico, quienes, se cree están íntimamente mezclados con las primeras razas que poblaron el continente americano”.¹⁶

El 19 de enero de 1864, en el periódico *Daily Star and Herald*, apareció una aclaración del señor José de Obaldía y Orejuela, político y abogado colombiano, acerca de la venta que realizó de unos terrenos al señor Francerchi en Chiriquí.¹⁷ La denuncia radicaba en que los terrenos, según el rotativo *La voz de América*, se encontraban “en el común de los indios”, que habían sido fruto de la usurpación común entre un grupo de “gamonales” de los que Obaldía formaba parte. En su defensa, Obaldía indicó que las tierras en cuestión fueron compradas “no a indios, sino a personas inteligentes”.

En 1878 el ingeniero francés Lucién Napoleón Bonaparte Wyse indicó en su estudio *El Canal de Panamá* que los indios de Panamá se encontraban organizados en tres grupos: (1) un primer grupo denominado “aborígenes del Darién”; (2) un segundo grupo denominado “los chocoes o citarás”; y (3) los que habitaban Veraguas y Chiriquí. Sobre los últimos escribió que estaban en proceso de aculturación:

En los departamentos de Veraguas y Chiriquí, sobre todo, los indios se hacen predominantes: pero, salvo en un punto del Valle del Miranda, no están ya organizados en tribus. Hablan todos español y se dedican a la agricultura. Dóciles por lo general, trabajan bien y ganan alguna cosa. Esta población mucho más densa, más robusta y de color más oscuro que la darienita, está vinculada a una civilización también menos primitiva. En efecto sobre las mesetas chiricanas, se encuentran numerosas huacas o guacas que contienen joyas y objetos ornamentales, casi siempre de oro curiosamente labrados y cuyo arte ingenuo habla de tradiciones intelectuales muy por encima de las que aquellas tribus salvajes aunque independientes que vegetan aún en las sombrías y misteriosas florestas del Darién, desde el golfo de San Blas hasta Urabá.¹⁸

Felipe Pérez, en su *Geografía general física y política de los estados unidos de Colombia*, ofreció la imagen de un cordón fronterizo inseguro que debía ser defendido para “mantener su soberanía en la Costa de Mosquitos, regular su comercio y fomentar su colonización”, a la vez que requería de una administración

¹⁶ *El Comercio* (2 de agosto de 1859), pág. 3.

¹⁷ *Daily Star and Herald* (19 de enero de 1864), pág. 3.

¹⁸ Lucién Napoleón Bonaparte Wyse, *El Canal de Panamá, el istmo americano: exploraciones, comparaciones de los trazados estudiados, negociaciones, estado de los trabajos* (Panamá: Imprenta de la Academia, 1959), pág. 50.

especial “hasta que su población permita erigirlo en cantón ó provincia”.¹⁹ Para Pérez, entre “semicivilizados y bárbaros” no sumarían más de dos mil personas; señaló, además, la existencia de una “raza parte española y parte indígena” —vigorosa, inteligente en su mayoría, trabajadora y cuyas mujeres gozaban una alta fecundidad—. También anotó que los indígenas comerciaban sus productos con los buques de extranjeros y, en ocasiones, los jóvenes lograban plazas de marineros, lo que los llevaba a aprender el idioma inglés.²⁰

En un informe de la Prefectura de Coclé al Gobernador del Departamento, del año 1888, se reprodujo la imagen de las personas indígenas como gente “diseminada en la extensión de la Cordillera Occidental de los Andes Colombianos que cursa al Norte y al Este de esta Ciudad y de los distritos de Antón, La Pintada y Olá”. Fueron, además, descritos como gente sencilla cuya “ignorancia merece las más altas atenciones de un Gobierno cristiano y civilizado”. Según el Prefecto, la construcción de una escuela en el caserío de Toabre contribuiría a “mejorar la condición social de aquellos moradores, que están así sustraídos de los principios de civilización y de progreso”.²¹

Un año después, en el marco del “Informe del Prefecto de Coclé sobre Misiones y colonias agrícolas de indígenas”, se reiteró la imagen frente a las autoridades de una “raza tan humilde como laboriosa, la cual lo es la indígena de esta Provincia, bien merece la pena de que el actual y progresista Gobierno de Colombia, fije su atención en ella, y busque medidas conducentes a darle el impulso de que se hace digna”. Se indicó en este informe que son un número aproximado de dos mil almas que se ubicaban en la “sección andina” en chozas diseminadas construidas de bahareque y paja.²²

Para Alfonso Pinart, la presencia de los guaymí en tiempos de los españoles se extendía desde “la laguna de Chiriquí hasta el río Chagres en el norte, y desde la Chorrera hasta las montañas de Chorcha y el río Fonseca en la costa del Sur”. También estuvieron en las islas de la costa del Pacífico —archipiélago de las Perlas, Cebaco, Coiba, Jicarón y otras vecinas en el golfo de Chiriquí del Sur—;

¹⁹ Felipe Pérez, *Geografía general física y política de los estados unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá* (Bogotá: Imprenta Echeverría Hermanos, 1883), pág. 139.

²⁰ Felipe Pérez, *Geografía física y política del Estado de Panamá, escrita de orden del gobierno general* (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1862).

²¹ “Informe del Prefecto de la Provincia de Coclé ante el Gobernador del Departamento de Panamá” (1888), Archivo Nacional de Panamá (en adelante ANP), Período Colombiano, Tomo 2666, folios 43–49.

²² “Informe del Prefecto de Coclé sobre Misiones y colonias agrícolas de indígenas” (1889), ANP, Período Colombiano, 1889, Tomo 2768, folios 242–243.

para este explorador, el pueblo indígena fue la “más importante de las naciones del estado de Panamá en los tiempos de la conquista”.²³

Al finalizar la Guerra de los Mil Días (1900–1902), estas representaciones se fueron transformando y se circunscribieron a exaltar la peligrosidad de los indios de la frontera norte y, gradualmente, a imponer la desaparición de éstos y el surgimiento de comunidades mestizas identificadas como “cholas”. Cabe destacar que esta nueva clasificación tuvo implicaciones negativas en términos de la administración de estas poblaciones, pues generó nuevas prohibiciones sobre el uso de la jurisprudencia destinada para las poblaciones indígenas en la resolución de sus necesidades y demandas.

En adelante, se buscó una demarcación del movimiento liberal y los sectores indígenas y se calificaron sus demandas como “simple pillaje”.²⁴ Para Ramón Valdés, a principios del siglo XX en Panamá habían “360,542 almas, sin incluir los 20,000 indios salvajes diseminados en las provincias de Panamá, Colón, Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro, lo cual da una proporción de 4 habitantes por kilómetro cuadrado”.²⁵ Hizo especial mención de que esta población perdió su lengua “por hablar el español” y sus costumbres eran modificadas “adoptando otras más civilizadas”.²⁶

Manuel María Alba Carranza publicó su *Costumbres y paisajes de la sierra* en 1925, describiendo el paisaje del occidente panameño como uno de “naturaleza bravía”, cascadas, peñas y picos, aguas cristalinas y con vida animal escasa en las partes más altas.²⁷ Según la mirada del autor, los indios vivían a la intemperie “desde una mata cualquiera que sirve de albergue a una familia, cosa nada rara si se tiene en consideración la condición de nómades a que tan bien suelen adaptarse estos individuos que no siempre disponen de una pobre choza reclinada sobre el

²³ Alfonso L. Pinart, *Vocabulario castellano-guaymie: dialectos move-valiente, norteño y guaymie-penonomeño* (París: Editorial Ernest Leroux, 1892).

²⁴ “Facsímil de la Nota de la Prefectura de la provincia de Panamá al secretario de gobierno acerca de los grilletos para Victoriano Lorenzo con fecha de 17 de marzo” (1903), ANP, Período Colombiano, Documentación suelta; “Facsímil de la Comunicación de Arístides Arjona al General del Ejército en operaciones sobre la costa atlántica sobre el preso Victoriano Lorenzo con fecha del 17 de diciembre” (1902), ANP, Período Colombiano, Documentación suelta; e “Informe del Prefecto de la Provincia de Coclé ante el Gobernador del Departamento de Panamá” (1888).

²⁵ Ramón Valdés, *Geografía de Panamá* (Panamá: Casa Editorial de Guillermo Andreve, 1909), pág. 58.

²⁶ Valdés, *Geografía de Panamá*, pág. 59.

²⁷ Manuel María Alba, *Costumbres y paisajes de la sierra* (Panamá: Benedetti Hermanos, 1925), pág. 21.

contrafuerte de cualquier montaña de aquellas, en la cual guarecerse de los rigores del cielo”.²⁸ La calidad de vida de los indígenas estaba muy por debajo de la de los campesinos, pues gustaban más de la “inactividad” y la “casi-soñolencia”, lo cual resultaba en cultivos sumamente reducidos. Con frecuencia asistían para hacer transacciones comerciales, hablaban el llanero y el chocotá, además del inglés y el castellano. “Su número es desconocido en realidad”, escribe, “aunque por aproximación puede suponerse que es mayor que los dispersos por el territorio del Darién y la Costa de San Blas reunidos”.²⁹

Un año después, en 1926, Mateo Arauz indicó que para atender a los sectores indígenas era necesario “irlos induciendo con método y sistema bien intencionados a salir de la obscuridad en que aún viven sumidos, y que, a la vez, constituyan un agregado al factor de progreso material de la República, ya cooperando en la agricultura, ganadería y otras instituciones rurales cuyos rudimentos, sobre bases científicas, pudieran inculcárseles; a la vez que iluminándolos con los tenues rayos de luz intelectual y espiritual que han menester”.³⁰

LEYES ESPECIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

En la herramienta de la “etnificación” del proyecto nacional, las élites gobernantes descubrieron una estrategia eficiente para la incorporación o la exclusión de ciertos sectores de la población. Es así como, tratando de huir de la experiencia colonial, se construyen otros argumentos para legitimar la dominación política de los mismos excluidos: los indígenas.

La imagen que se pretendió conformar sobre los Estados-Naciones se sustentó en la homogeneización de su población, ideario que desconoció las diversas realidades étnicas y las declaraciones de igualdad jurídica promulgadas desde las cortes gaditanas y recuperadas en los gobiernos post independentistas.

Entre las acciones necesarias para fortalecer esta idea sobresalió la división y el repartimiento de los pueblos y comunidades de indígenas; se atacó a las estructuras de gobierno autóctono y se deslegitimó a sus personajes de autoridad; se impulsó la educación en castellano que exaltaba el sentimiento nacional; y

²⁸ Alba, *Costumbres y paisajes de la sierra*, pág. 22.

²⁹ Manuel María Alba, *Etnología y población histórica de Panamá* (Panamá: Editorial Imprenta Nacional, 1928), pág. 18.

³⁰ Mateo Arauz, *El problema indígena de Panamá* (Panamá: Imprenta Nacional, 1926), pág. 1.

finalmente se asumió a los indígenas como ciudadanos con derechos políticos, pero sobre todo con deberes.

El Estado dispuso a la población indígena como “hecho público”, permitiendo la administración de grupos demográficos que no fueron considerados aptos para ejercer autónomamente las habilidades civiles, considerándolos salvajes y semi civilizados.³¹

En el año de 1868 se publicó la Ley 19 del 12 de octubre de ese año, cuyo propósito principal era garantizar tierras comunes a los indígenas. De paso se dictaron disposiciones sobre el régimen administrativo especial, que reconocía la tutela de la Iglesia católica, como aquella que alertaba el ejercicio de los gobernadores de indígenas.³²

Tanto la Ley 61 de 1874 como la Ley 48 de 1882 introdujeron un nuevo criterio para la tenencia de la tierra, el cual consistió en lograr acceder a globos de tierra a partir de la comprobación de su cultivo. En este sentido, si un individuo deseaba hacerse de una tierra, éste debía ponerla en valor mediante su cultivo, y luego de un tiempo, si podía comprobar su competencia, era posible que solicitase una porción de igual extensión.³³

En la Constitución de 1886, redactada bajo el régimen conservador, los indígenas, vistos como “salvajes” o “medio civilizados”, estaban bajo la tutela de las misiones católicas y, desde el punto de vista legal, eran considerados “menores”. Estas misiones católicas, en su mayoría españolas, fueron la punta de lanza del proyecto “civilizador” de las comunidades indígenas. En principio, se trataba de enseñar a los “salvajes” la moral cristiana, pero con el tiempo el interés se extendió a la incidencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada.³⁴

El Concordato con el Vaticano del año de 1887 otorgó a la Iglesia un papel civilizador y un claro protagonismo en el “diseño” de un nuevo ciudadano útil y necesario para el proyecto nacional. A su vez, proveyó a la Iglesia con un espacio de acción sumamente vasto, no sólo en la tarea de “cazar almas” y “civilizar salvajes”, sino en términos económicos, pues Colombia se comprometió

³¹ Andrés Guerrero, *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura: análisis histórico, estudios teóricos* (Lima: FLACSO, 2010).

³² Arturo Guzmán, “Victoriano Lorenzo, epílogo de una confrontación político-social y proemio de un devenir diplomático vergonzoso”, en Heraclio Bonilla y Gustavo Montañez, *Colombia y Panamá: la metamorfosis de la nación en el siglo XX* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004), pág. 160.

³³ Catherine Le Grand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*, 2ª edición (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2016), pág. 37.

³⁴ Germán Grisales Jiménez, *Nada queda, todo es desafío* (Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2000), pág. 69.

a pagar una renta perpetua de 100,000 pesos en compensación por los bienes desamortizados.³⁵

En Panamá, a pesar de que la prioridad era el Darién, se estableció, bajo muchos peligros y hostilidades, “una red de poblamiento que se acompaña de un sistema de aculturación”, la cual se mantuvo en el tiempo y finalmente dio algunos frutos. Durante el siglo XIX Chiriquí y Veraguas fueron los principales poblados receptores de “hombres del guaymí”, aunque dicha presencia fue intermitente pues permanecían en los pueblos por períodos cortos de tiempo —generalmente con el objetivo de vender algún servicio o algún bien— y retornaban a las montañas.³⁶

La Ley 89 del 25 de noviembre de 1890 —“Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”— atribuyó a las comunidades indígenas el régimen comunal de los resguardos territoriales y los “pequeños cabildos”, entendidos éstos como el gobierno propio. Este marco legal promovió la “vida civil” como una idea de mejora comunal, clasificando a los sujetos entre civilización-salvajismo o degeneración. Esta ley fue fundamental para disolver los resguardos indígenas de manera gradual, determinando un lapso prudente de cincuenta años a partir de su expedición para tal efecto.

La Ley 103 de 1890 le confirió a la institucionalidad católica, explícitamente, la labor de representante del Gobierno nacional en los territorios de frontera. Es así como la Iglesia católica se consolidó como institución promotora del modo de vida occidental, a través de dos herramientas fundamentales: la religión católica y el idioma castellano.³⁷ Por su parte, el Decreto 163 del 20 de noviembre de 1900 tuvo como objetivo principal, bajo la consigna de detener la violencia, dar cacería a los indígenas insurrectos.³⁸

En 1906 se declaró la Ley 19, “por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los indígenas de la provincia de Coclé”; esta ley declaró

³⁵ Amada Carolina Pérez Benavides, *Nosotros y los otros: las representaciones de la Nación y sus habitantes Colombia, 1880–1910* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015), págs. 233–234.

³⁶ Omar Jaén Suárez, *La población del Istmo de Panamá: estudio de geohistoria*. Ediciones Cultura Hispánica (Madrid: Agencia de Cooperación Española, 1998), pág. 70.

³⁷ Nicolás Restrepo, “La Iglesia católica y el Estado colombiano, construcción conjunta de una nacionalidad en el sur del país”, en *Tabula Rasa* 5 (2006), págs. 151–155; y David Bushnell, *Colombia: una nación a pesar de sí misma*. 4ª edición (Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2019), pág. 207.

³⁸ Donaldo Velasco, “Guerra de Guerrillas”, en *Revista Lotería. Edición especial de la Guerra de los Mil Días* (2001), págs. 248–249.

que la población indígena de la provincia de Coclé se encontraba finalmente reducida a la “vida civilizada”. Es por ello que ordenó suprimir los cabildos y las gobernaciones indígenas, así como crear instrucciones de policía en Toabré, Pajonal, Tolé, Penonomé, Piedras Gordas, La Pintada, Marica, Cabuya, El Valle de Antón, Tóza y Natá. Posteriormente, autorizó la fundación de escuelas en Toabré, Pajonal, Tolé, Cañaverl, Penonomé, La Pintada y el Valle de Antón.³⁹

La Ley 56 del 28 de diciembre de 1912 (“Sobre civilización de indígenas”) estableció que era prioridad del Poder Ejecutivo anteponer los medios necesarios para pacificar y atraer a la vida civilizada a las tribus bárbaras, semi-civilizadas y salvajes que existían en el país. Además, buscó regular las relaciones entre poblaciones civilizadas e indígenas, con el objeto de hacer efectivas las obligaciones que contrajeran; establecer escuelas primarias en las colonias y los pueblos indígenas; y desarrollar las condiciones para que el Estado tuviera un monitoreo de los litorales y las poblaciones que allí habitaban.⁴⁰

En 1913 se aprobó la Ley 20 (“Sobre tierras baldías e indultadas”); su objetivo era poner orden en la propiedad de la tierra, cobrar impuestos y estimular la inversión extranjera por las urgencias que poseía el tesoro público. Esta ley fue el inicio de la pérdida de las tierras del común o ejidales de los municipios y la imposición de la prueba escrita como herramienta de reclamo, fuera ésta de naturaleza española, colombiana o panameña.⁴¹

En 1915 se emitió el Decreto 17 del 25 de marzo, “por el que se reglamenta la adjudicación de tierras para la fundación de Colonias Agrícolas en toda la República”. Por medio de este decreto se regularon algunos aspectos de la labor colonizadora, como la obligatoriedad de que cada esfuerzo colonizador tuviera al menos diez individuos y que el operativo lo podrían hacer personas físicas o empresas colonizadoras. El plazo máximo para el desarrollo de la colonia fue de tres años, promoviendo el asentamiento de familias europeas o estadounidenses que se dedicaran a la agricultura.⁴²

PRINCIPALES FORMAS DE RESISTENCIA INDÍGENA

Al revisar los hechos ocurridos, se evidencia el dinamismo y la organización interna de las comunidades indígenas para aferrarse a la vida, a su territorio y a la

³⁹ *Gaceta de Panamá* (6 de noviembre de 1906), pág. 1.

⁴⁰ *Gaceta de Panamá* (28 de diciembre de 1912), pág. 1.

⁴¹ *Gaceta de Panamá* (31 de enero de 1913), págs. 25–26.

⁴² *Gaceta de Panamá* (25 de marzo de 1915), págs. 61–62.

tradición de sus antepasados. Para ello, desarrollaron mecanismos de resistencia que fueron el resultado de una cultura en torno a la misma que data del tiempo de los españoles y que se ha ido adaptando hasta el presente.

A diferencia de la representación que ha hecho tradicionalmente la historiografía panameña, las fuentes documentales son robustas en evidenciar el uso que tanto las autoridades como el pueblo en sí hicieron de la legislación vigente para denunciar abusos, pedir indultos, exponer necesidades y brindar información a la administración central. En este sentido, las comunidades occidentales se encontraban informadas de las transformaciones políticas y legales y hacían uso de ellas. Fueron frecuentes las solicitudes de libros, reglamentos y constituciones para el estudio y la consulta en las Gobernaciones; asimismo, se evidenció un interés importante en solicitar maestros para fundar escuelas con el propósito de aprender a escribir y leer en castellano.⁴³

En 1881, el rey indígena Juan Roble Montesuma presentó al presidente Rafael Núñez una solicitud escrita para que lo exaltara con su protección. Montesuma expuso lo sucedido en la comunidad de Tolé, donde los “blancos” Candelarios Rosas, Fausto Coctre, Manuel María Camaños y otras diez personas se estaban “metiendo a vivir” entre los indígenas. Expuso que el problema de dicha situación es que no respetaban a las autoridades indígenas y su organización, razón por la cual solicitaron la presencia de soldados del Gobierno que les colaboraran en la defensa de sus labranzas.⁴⁴ De igual manera Juana Toribia, mujer indígena, argumentó indulgencia frente a las autoridades eclesiásticas para que sus hijos varones no realizaran los servicios militares; entre sus argumentos expuso que el trabajo que ellos realizaban en la producción de café hacía posible poner en valor sus tierras.⁴⁵

Para 1899, el gobernador de indios, Victoriano Lorenzo, se dirigió al señor vicepresidente de la República de Colombia para informarle que sus gobernados solicitaban que le detallase sobre su mala situación. En el memorial denunció abusos de los regidores y alcaldes, solicitó mercedes para el consumo privado de

⁴³ Solano Acuña, “Imágenes de la memoria y el poder”, págs. 420–442.

⁴⁴ “Juan Roble Montesuma, indígena libre, presenta queja al Presidente de la República por el trato a los guaimí” (1881), ANP, Período Colombiano, Tomo 2700, folio 74.

⁴⁵ “Carta de la india Juana Toribia al Presbítero don José María Valverde para interrogarle por el asunto de sus hijos” (1877), ANP, Período Colombiano, Tomo 2666, folio 116; y “Respuesta del Presbítero don José María Valverde a las interrogantes de la india Juana Toribia sobre el caso de los hijos de ésta” (1877), ANP, Período Colombiano, Tomo 2666, folios 116–117.

carne y que el trabajo personal subsidiado que debían prestar fuese en la mejora de las vías de comunicación de sus propias comunidades.⁴⁶

En los cuarenta y cinco años aquí revisados, los gobernadores de indios fueron una pieza clave para definir la relación de las comunidades con el Gobierno central, fuera éste colombiano o panameño. Esta figura, que fungió entre el pasado colonial y los tiempos de cambio, fue un eje articular del territorio étnico. A través de ellos circulaban la información, las comunicaciones, los libros, las constituciones, las armas, los bienes y las experiencias administrativas. Las principales herramientas de los gobernadores de indios fueron los memoriales, las peroratas en las celebraciones y fiestas, las visitas a las rancherías y el parentesco entre algunos de ellos.

Para 1885 el alcalde de Veraguas se quejó ante el prefecto de esta misma localidad del comportamiento del gobernador de indios, del que indicó que promovía la “insurrección de indios”, “le da órdenes a la indiada para que se coman los ganados de la jente del color, al fin así han hecho salir a algunos porque sus animales no sean exterminados del todo” (véase Figura 2).⁴⁷ Esta práctica fue muy habitual en la época con el objetivo de sembrar el miedo y expulsar a los foráneos, pero también para resolver muchas de las necesidades básicas de la población a causa de los impuestos como el de degüello. Se denunció que la indiada estaba “corrompida al extremo”, que no obedecía a ninguna autoridad que no fuese indígena y que definía sus propios castigos —por el robo de una res, se respondía con el robo de cuatro—. ⁴⁸

La Guerra de los Mil Días inició oficialmente en Panamá el 31 de marzo de 1900 y tuvo tres grandes momentos de desarrollo. En el primer momento, los indígenas del occidente de Panamá tuvieron su participación, prestando servicio de cargadores, pues trasladaron armas por la Cordillera Central a cambio de “redimirlos del inicuo pago del diezmo y de otras cargas”.⁴⁹ Durante esta etapa, a pesar de los logros, el ejército liberal sufrió una gran derrota en el Puente de Calidonia, lo que dio como resultado la dispersión de éste; los indígenas

⁴⁶ “Memorial de Victoriano Lorenzo al Vicepresidente de la República de Colombia informándole que los indígenas campesinos solicitan los represente frente al Presidente de Bogotá” (1899), ANP, Período Colombiano, Documentación suelta.

⁴⁷ “Carta dirigida al señor Prefecto del Departamento de Veraguas, quejas sobre el Gobernado Basilio Ruis Zurdo y la insurrección de indios que promueve” (1885), ANP, Período Colombiano, Tomo 2448.

⁴⁸ “Carta dirigida al señor Prefecto del Departamento de Veraguas”.

⁴⁹ “Carta de Pedro Lasso dirigida a Señor General Carlos Albán informándole de la aprensión de tres nicaragienses que dicen ser del bando de Porras”, ANP, Período Colombiano, 1900, Tomo 2999, folio 75.

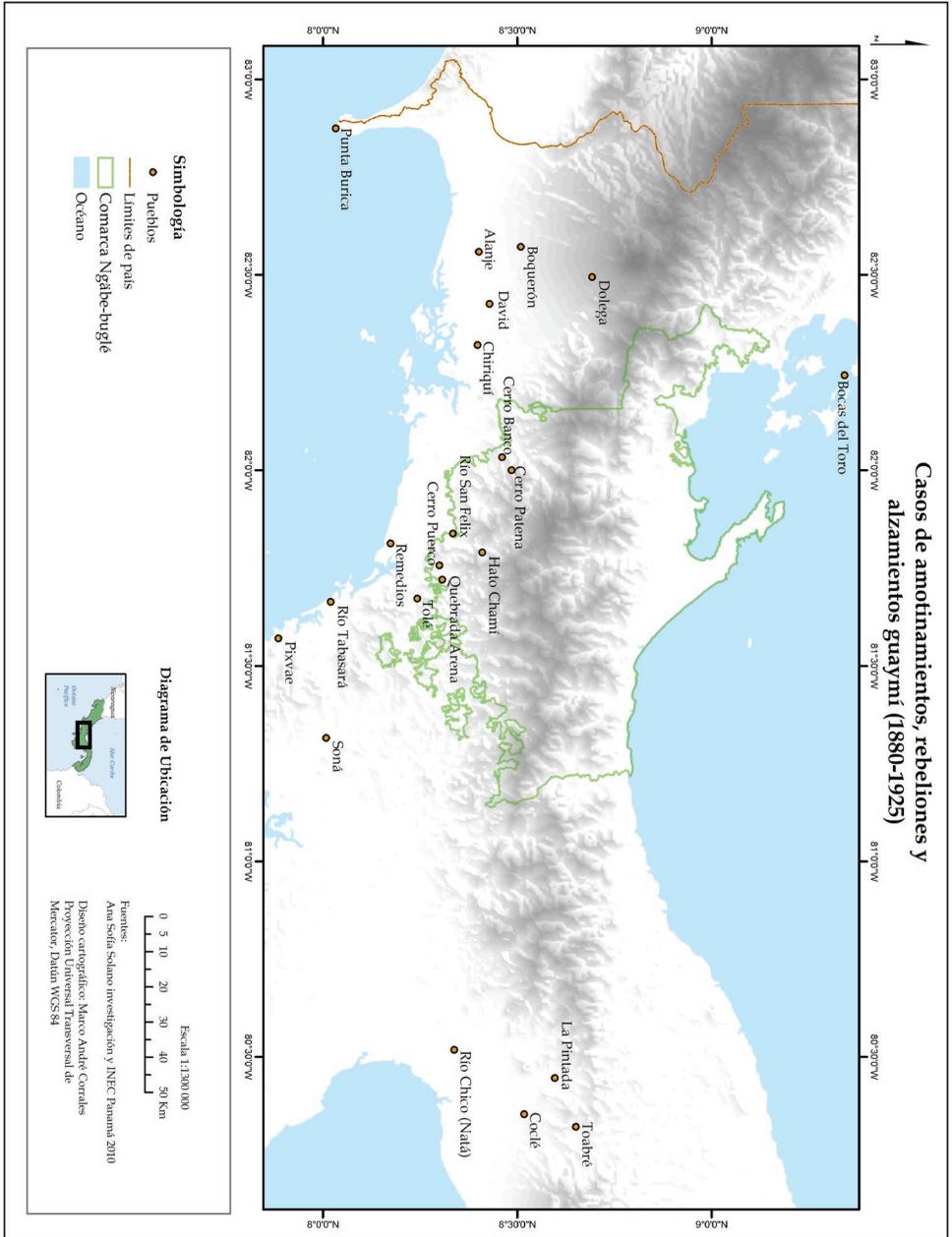


FIGURA 2

regresaron a las montañas cargando las armas que custodiaban y las ocultaron. Ésta fue la causa para que el 18 de octubre de 1900 las fuerzas conservadoras atacaran a la comunidad de El Cacao, donde realizaron todo tipo de crímenes. El segundo momento sorprendió al ejército liberal con su líder Belisario Porras en el exilio —y con la presencia activa en el campo representada únicamente por el batallón indígena en las montañas de Coclé—.

El tercer y último momento se inició cuando los altos dirigentes del Partido Liberal colombiano ya habían negociado la desaparición del escenario político de Belisario Porras y de Victoriano Lorenzo, y habían firmado el Tratado de Neerlandia el 18 de noviembre de 1902. Esto sería un duro golpe, pues en Panamá, a diferencia del resto de Colombia, el ejército liberal se había mantenido a la cabeza. En esta última etapa ya eran claros los principios que los indígenas reivindicaban, que fueron (1) seguridad territorial, (2) justicia pronta, (3) respeto a la organización política propia, (4) no a los excesos en el pago de impuestos, y (5) un espacio digno en el proyecto nacional. Victoriano Lorenzo, gobernador de indios y general liberal durante la guerra, fue muerto el 15 de mayo de 1903 a partir de un juicio oscuro. Sin embargo, este pasaje ha trascendido el tiempo y las generaciones y aún hoy día es un apólogo importante en la conciencia étnica de las nuevas generaciones.

CONCLUSIONES

Esta lectura de nuevas fuentes o la relectura de fuentes conocidas ha permitido crear una imagen a partir de varios aportes, aproximándose de forma modesta a los cimientos de las actuales formas de organización, principios y luchas. Escoger algunas formas de resistencia fue una tarea compleja, pues el período en estudio se encuentra conformado por una amplia variedad utilizada por los sectores indígenas, mismas que fueron de las más privadas-cotidianas y silenciosas, pasando por las públicas, confrontativas y de espectro regional. Lo importante es que todas las miradas han sumado para que hoy en día las nuevas generaciones redimensionen sus procesos de identidad y de lucha, alineados a principios con profundidad histórica. Los guaymí, tanto antes como ahora, se refieren a una variabilidad de experiencias identitarias con elementos disidentes, pero también con puntos de convergencia que permiten imaginar una región interconectada y una cultura dinámica en todos los ámbitos.